



Relación de asistentes miembros de la comisión: Juan Carlos Peguero Chamizo, Héctor Sánchez Santamaría, Manuel Alegre Corchero, Rafael Gómez Galán, Enrique Alfonso Abad Jarillo, Victoriano Moisés Hernández Cham, María Eugenia Polo García, Alfonso González González

En Mérida, a 1 de diciembre de 2015, siendo las 11:30 horas se celebra la sesión ordinaria de la Comisión de Infraestructura del Centro Universitario de Mérida, con la asistencia arriba relacionada y se trataron y acordaron los siguientes temas:

1. Aprobación de actas anteriores  
Se aprueban las actas de las reuniones de las reuniones de la Comisión de Infraestructuras celebradas el 17 de marzo y el 18 de mayo de 2015.
2. Normativa de gestión de laboratorios temáticos e informáticos conjunta  
Se aprueba parcialmente la Normativa de gestión de laboratorios temáticos e informáticos (articulado y Anexos A, B y C). Para darla por concluida es necesario que, por una parte, las Comisiones de Calidad de las Titulaciones definan, para cada laboratorio temático e informático donde imparten docencia, las tareas de mantenimiento que el técnico de laboratorio deberá realizar en ellos (Anexo D). Por otra parte, también es necesario inventariar y categorizar el contenido de los laboratorios temáticos e informáticos según la clasificación indicada en el Artículo 9 de la mencionada normativa (Anexo E).
3. Aprobación de criterios para el reparto de presupuesto destinado a infraestructura y equipamiento docente entre los diferentes laboratorios temáticos<sup>i</sup> del Centro, en caso de la Universidad de Extremadura y/o el gobierno autonómico así lo dispongan.  
Se aprueba el siguiente criterio de reparto:
  - a. El 30% del total de presupuesto disponible se repartirá equitativamente entre los laboratorios temáticos con necesidades docentes<sup>ii</sup>.
  - b. El restante 70% del total de presupuesto disponible se repartirá proporcionalmente al número de créditos ECTS impartidos en cada uno de los laboratorios temáticos con necesidades docentes. El número de créditos impartido en cada laboratorio se recalculará al comienzo de cada curso académico ya que el número de grupos de desdoble final en cada asignatura dependerá del número de estudiantes que tenga matriculados.

El reparto económico final destinado a cada Laboratorio Temático será consensuado y aprobado por la Comisión de Infraestructuras, que elevará su propuesta al Equipo de Dirección.



Y para dejar constancia de lo acordado se firma el presente acta en Mérida a 4 de diciembre de 2016.

---

<sup>i</sup> Los laboratorios telemáticos del Centro Universitario de Mérida son: Aula Multimedia, Laboratorio de Ciencias, Laboratorio de Cartografía, Laboratorio de Dibujo, Laboratorio de Diseño y Producto, Laboratorio de Fotogrametría y GPS, Laboratorio/Almacén de Topografía, Laboratorio de Electrónica, Laboratorio de Física, Laboratorio de Enfermería I, Laboratorio de Enfermería II, Laboratorio de Expresión Artística, Laboratorio de Fotografía, Laboratorio Informática IIB (por contener equipamiento específico de comunicaciones para los seminarios/laboratorio de telemática)

<sup>ii</sup> El reparto presupuestario se efectuará entre aquellos laboratorios temáticos que aparezcan en el documento **P\_SO005\_CUM\_D02: Documento que recoge las necesidades materiales del C.U.M.** Este documento es actualizado anualmente, al final del curso académico, por la Comisión de Infraestructuras.